



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°27
26 DE JUNIO DEL 2018**

En San Bernardo, a 26 de Junio del año dos mil diez y ocho, siendo las 12:31 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°27, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Concejales Ausentes

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Ordenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N.º 06, antecedentes despachados con fecha 15 de junio de 2018.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 2.- Aprobación autorización contratación directa del “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles, para Uso Interno de la Municipalidad de San Bernardo”, por el período de dos meses.

Expone Dirección de Administración y Finanzas

- 3.- Aprobación contratación directa prórroga del “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles, para Uso Interno de la Municipalidad de San Bernardo”, por el período de dos meses, según Oficios Internos N.º. 832, de fecha 19 de junio de 2018 y N° 844, de fecha 22 de junio del presente, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas

SRA. ALCALDESA: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión. Bien, esta es la sesión extraordinaria número 27.

1. **Aprobación Modificación Presupuestaria N.º 06, antecedentes despachados con fecha 15 de junio de 2018. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

SRA. ALCALDESA: Primer punto en la tabla es la aprobación de la modificación presupuestaria número 6. Pedimos a nuestro Director de SECPLA, Don Alexis Becerra, que pase.

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: Hola, Concejales, Alcaldesa, buenas tardes, efectivamente la modificación presupuestaria, tiene que ver, que es la número 6 y como tienen los antecedentes, la transferencia corriente de otras entidades públicas en este caso, son los dineros, son los \$218.981.000 que llegan a la SUBDERE, por concepto de pago del bono de los trabajadores, respecto a la ley en este caso, de los recolectores de basura, eso es lo que estamos generando, ahora esta modificación presupuestaria se lleva hoy día para votación pero no significa inmediatamente que se traspase, en este caso a la empresa DIMENSION, que tienen nuestros servicios contratados, dado que tenemos que chequear ¿cierto? Una precisión que hizo en algún minuto, ya hace un tiempo atrás, la contraloría, respecto a esto, entonces la Alcaldesa nos da instrucciones, obviamente que este chequeo se de y luego de ahí, tenemos que traspasar los recursos, pero es necesario, por una cosa de fecha porque esta plata ya llegó ¿cierto? A nuestras arcas Municipales, para que se haga la modificación presupuestaria, eso es básicamente Alcaldesa y Concejales.

SRA. ALCALDESA: Yo lo único que advertí, que estas platas no se transfirieran hasta que -como dice el Director- no quedara súper claro si en la observación de la contraloría, que se le había pagado dos veces a los recolectores, no sé cómo se llaman, los funcionarios, se le había pagado tanto por acá, como por El Bosque creo ¿cierto? Entonces si no tenemos certeza de que hayan dado cumplimiento a ese pago lo paremos ¿sí? Entonces votamos por esta modificación.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 1 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 634-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 06, que a continuación se indica:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$	218.981
05	Transferencias Corrientes		
05.03	De Otras Entidades Públicas		
05.03.002.999.001	Otros Subsecretaria	M\$	218.981
AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$	218.981
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Al Sector Privado		
24.01.999.001.001	Otras Al Sector Privado	M\$	218.981

2. Aprobación autorización contratación directa del “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles, para Uso Interno de la Municipalidad de San Bernardo”, por el período de dos meses. Expone Dirección de Administración y Finanzas

SRA. ALCALDESA: El punto número 2, es la aprobación de autorización contratación directa del servicio de transporte de pasajeros y carga en camionetas, furgones y automóviles, para el uso interno de la Municipalidad de San Bernardo por el período de dos meses. Va a exponer nuestra Directora de Administración y Finanzas Catalina Laso, buenas tardes Catalina.

DIRECTORA DE FINANZAS SRA. C. LASO: Buenos tardes Alcaldesa, señoras y señores Concejales, bueno este punto de la tabla... aquí que ustedes ven... hoy día nos vemos en la necesidad... espero que a ustedes les haya... tengan en su información junto con la citación todos los antecedentes, nosotros lamentablemente aquí, vamos a tener que hacer “mea culpa” y explicar qué fue lo que pasó, en el mes de marzo se enviaron los TTR, los términos técnicos de referencia para iniciar el proceso de licitación de la contratación de los vehículos de transporte, pasajeros, carga, etcétera, para la Municipalidad de San Bernardo, por el período de un año como habitualmente se hace y con una prórroga de un año, en el año 2016 se hizo así y en el año 2017, en junio se prorrogó por un año, de acuerdo con lo que las bases establecían, en marzo de este año se hizo, pero lamentablemente tuvimos algunas situaciones que nos generaron algunas dificultades para poder tomar algunas decisiones, porque además se nos juntaron otras, otras licitaciones, que son el servicio de vigilancia también, el servicio de aseo, que en este momento está por salir y no se alcanzó en el tiempo necesario a cubrir para poder tener el proceso licitatorio necesario, hoy día esas bases están, están en la última etapa, ya revisadas por la SECPLA, entregadas a jurídico, ya se le hicieron las observaciones, por lo tanto es por esa razón que se está pidiendo la contratación directa, se hizo referencia al artículo que permite de alguna manera hacer una prórroga, porque esa es la verdad, es una prórroga, no es una contratación distinta, es con los mismos vehículos que hoy día tenemos, que son 23 vehículos entre camionetas, furgones... furgones son 2 y camionetas y autos, automóviles. La contratación es por los mismos valores, adicionándole, no sé si ustedes tienen ahí en sus carpetas, el 2% de reajustes solamente, que es lo que corresponde legalmente de acuerdo a las bases. Y esta prórroga rige de acuerdo a las mismas bases licitatorias del año 2016 y que también rigieron en el año 2017.

SRA. ALCALDESA: ¿Alguna consulta? También yo creo que, sincerando como bien la situación, Catalina se hace cargo de la Dirección.

DIRECTORA DE FINANZAS SRA. C. LASO: En el mes de marzo, bueno la encargada del Departamento Administrativo, la señora Rosa Rojas, que es la que tiene que ver más directamente con este tipo de servicios y es la que ha estado a cargo de actualizar, además de hacer algunas modificaciones en las bases, que no sean siempre como lo habíamos estado haciendo, si no que perfeccionando, no es que haya estado malo, si no que hemos perfeccionado una serie de procedimientos que queremos que mejoren el servicio para la Municipalidad.

SRA. ALCALDESA: ¿Alguna consulta Concejales? Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Sí, la verdad Alcaldesa que, me había llamado la atención este tema por la tardanza en los llamados, dijéramos, por qué no se hizo antes, pero atendida las razones expuestas por la señora Directora, yo creo que queda la duda, dijéramos, absolutamente de acuerdo, así que no habría otro problema Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA S. PERÉZ: Señora Catalina, hola, buenas tardes, quería preguntarle si todavía ¿existe eso de que a nosotros los Concejales nos puedan, de repente, facilitar una camioneta para un trayecto, algo urgente, hacer dentro de la comuna, pidiéndolo?

DIRECTORA DE FINANZAS SRA. C. LASO: Bueno, eso no está contemplado dentro de las bases, lo que sí es para uso del Municipio, de las distintas dependencias, se supone que cada unidad tiene asignado vehículos, en este caso se entiende que, en el caso de los Concejales tienen una relación directa con la Secretaría Municipal y obviamente que en casos que se requieran, al conversarlo y ponerse de acuerdo, en este caso con el Secretario o a petición de la misma Alcaldesa, me imagino que es posible poder acceder a la obtención de un vehículo, pero no está estipulado en las bases.

SRA. ALCALDESA: No, los vehículos son asignación a las distintas dependencias de las Direcciones. Bien, votamos entonces por esta aprobación de la autorización para una contratación directa, de acuerdo a la explicación que dio la directora.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 2 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 635-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización contratación directa del “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles, para Uso Interno de la Municipalidad de San Bernardo”, por el período de dos meses ”.

3. Aprobación contratación directa prórroga del “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles, para Uso Interno de la Municipalidad de San Bernardo”, por el período de dos meses, según Oficios Internos N°s. 832, de fecha 19 de junio de 2018 y N° 844, de fecha 22 de junio del presente, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas

SRA. ALCALDESA: El tercer punto de la tabla sería ahora entonces la aprobación de contratación directa prórroga del Servicio de transporte de pasajeros y carga en camionetas, furgones y automóviles, para uso interno de la Municipalidad de San Bernardo, por un período de dos meses, según Oficios Internos número 832, de fecha 19 de junio de 2018 y número 844, de fecha 22 de junio del presente, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas. Ahí se acompaña los antecedentes de los mismos ¿votamos?

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba. Este es un Concejo extraordinario, así que no tenemos otro punto. Quiero saludar a la diputada Maricela Santibáñez, que se encuentra en nuestro público, en realidad nosotras teníamos una cita, nuestra primera reunión y hoy día tuvimos una reunión previa que fue bastante larga, así que te pido disculpas, vamos a tener un Concejo extraordinario ¿lo podemos tener atrás? Para tratar este tema y en 10 minutos me desocupo ¿no hay problema? Ya, entonces levantamos la sesión.

ACUERDO N° 636-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H.

Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar contratación directa prórroga del “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles, para Uso Interno de la Municipalidad de San Bernardo”, por el período de dos meses, según Oficios Internos N°s. 832, de fecha 19 de junio de 2018 y N° 844, de fecha 22 de junio del presente, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas”.

Siendo las 12:40 horas se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**

**NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**